



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

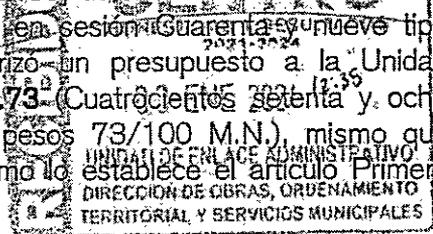
NO. OFICIO: DP/SPR/002844/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales.  
PRESENTE.

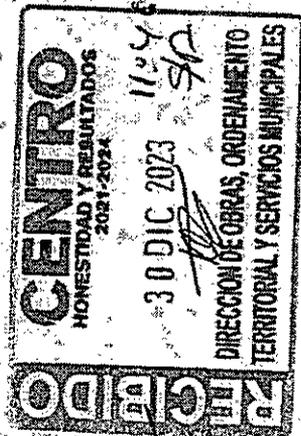
ADMUO.  
CONJUNTO/SEGUIMIENTO  
JURIDICO/ U REBANDA  
JULIO BERUMBO/RURAL  
ALUMBRADO /MERCADOS  
PANTONES  
C-0024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizo un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$478,840,579.73** (Cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil quinientos setenta y nueve pesos 73/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024; como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.



A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

8. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		478,840,579.73
1	Participaciones	249,081,908.22
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	115,154,284.04
00027	Gastos de operación de mantenimiento de caminos, calles y avenidas	115,154,284.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	97,337,161.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,656,915.72
21101	Materiales y útiles de oficina	281,000.00
21102	Equipos menores de oficina	22,159.53
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	450,000.00
21503	Material Impreso	80,000.00
21601	Material de limpieza	99,228.72
24101	Productos minerales no metálicos	154,333.25
24201	Cemento y productos de concreto	52,930.80
24401	Madera y productos de madera	9,034.08
24601	Material eléctrico y electrónico	53,661.09
24701	Artículos metálicos para la construcción	124,197.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	272,885.60
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	2,010,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	793,986.69
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	1,007,566.50
29101	Herramientas menores	69,123.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023. Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,850.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	10,361.46
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	139,974.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,624.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>12,160,206.65</b>
	32201	Alquiler de edificios y locales	542,942.40
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	4,166,800.00
	32903	Otros arrendamientos	171,000.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,582,850.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	835,200.00
	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	137,000.04
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	19,651.20
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,262,304.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,414,527.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	13,116.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	14,816.01
<b>E058</b>	<b>Servicio de Alumbrado Público</b>		<b>53,121,111.57</b>
	00024	Gastos de operación de la subdirección de alumbrado público y energía	53,121,111.57
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>49,389,002.71</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,261,753.17</b>
	21101	Materiales y útiles de oficina	145,938.27
	21102	Equipos menores de oficina	43,649.41
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	96,926.75
	21601	Material de limpieza	202,417.14
	24601	Material eléctrico y electrónico	115,401.88
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	161,556.40
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opéra. de progr. públicos	312,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	60,010.84
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	123,852.48
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>2,415,355.69</b>
	31703	Servicios de internet	63,623.25
	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	80,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	548,270.76
	32903	Otros arrendamientos	186,876.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	20,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	300,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,020,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	196,585.68
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>55,000.00</b>
	44113	Cooperaciones diversas	55,000.00
<b>E059</b>	<b>Servicio a Mercados Públicos</b>		<b>61,830,896.57</b>
	00025	Gastos de operación de la Subdirección de Mercados y Centrales de Abasto	61,830,896.57
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>50,332,468.08</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,578,450.60</b>
	21101	Materiales y útiles de oficina	260,300.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24,370.91
	21601	Material de limpieza	897,442.53
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	24,136.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	5,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	26,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo"

Table with columns for codes, descriptions, and amounts. Includes categories like 'Servicio a Panteones', 'SERVICIOS PERSONALES', 'MATERIALES Y SUMINISTROS', 'SERVICIOS GENERALES', and 'Energía eléctrica'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo."

Table with columns for budget codes (K005, E057, E058, K0153, K0154, K0155, 20, 50), descriptions of services and materials, and corresponding monetary values.

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo."

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

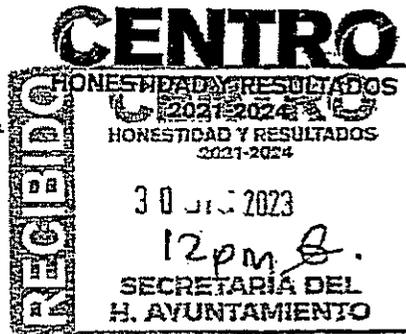
Atentamente



  
**Carlos Fernando Juárez Torres**  
Dirección de Programación  
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario  
APM/reac



"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002838/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. José Antonio Alejo Hernández  
Secretario del Ayuntamiento  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$105,550,731.07 (Ciento cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos treinta y un pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Secretaría del Ayuntamiento		105,550,731.07
1	Participaciones	
E048	Registro e Identificación de la Población	71,467,140.57
00003	Gastos de operación de los Registros Civiles	8,746,883.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	533,909.28
21101	Materiales y útiles de oficina	517,709.28
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	156,000.00
21601	Material de limpieza	89,629.28
24601	Material eléctrico y electrónico	53,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	67,800.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	51,480.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	19,400.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	26,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	53,900.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	16,200.00
00007	Gastos por adecuaciones de las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	16,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	549,235.00
21102	Equipos menores de oficina	449,330.00
3000	SERVICIOS GENERALES	449,330.00
33602	Otros Servicios Comerciales	99,905.00
00008	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Oculizapotlán	99,905.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,376,631.16
00009	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Tamulté de las Sabanas	1,376,631.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,319,895.94
00010	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Playas del Rosario	1,319,895.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	529,096.09
00011	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Macultepc	529,096.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,614.80
00012	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Luis Gil Pérez	900,614.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,537,501.24
		1,537,501.24

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO  
30 DIC 2023  
RECEBIDO  
HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

<b>P005</b>	<b>Política y Gobierno</b>		<b>64,720,257.06</b>
00002	Gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento		34,873,460.77
1000	SERVICIOS PERSONALES		32,845,332.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,539,627.89
21101	Materiales y útiles de oficina		195,000.00
21102	Equipos menores de oficina		547,260.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción		6,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes		140,000.00
21503	Material impreso		5,000.00
21601	Material de limpieza		60,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las		15,600.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades		12,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		12,967.89
24601	Material eléctrico y electrónico		100,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		19,500.00
25101	Productos químicos básicos		6,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,		280,800.00
27401	Productos textiles		6,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,		19,500.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones		62,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		52,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		485,500.00
32903	Otros arrendamientos		22,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		45,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,		58,500.00
38201	Gastos de orden social		360,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,000.00
44113	Cooperaciones diversas		3,000.00
00004	Gastos de operación de la Coordinación de Delegados		16,598,427.58
1000	SERVICIOS PERSONALES		16,332,727.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		237,700.00
21101	Materiales y útiles de oficina		14,300.00
21102	Equipos menores de oficina		60,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes		7,800.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		23,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,		93,600.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		26,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		13,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		26,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		7,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,		19,000.00
00005	Gastos de operación del Cabildo Municipal		11,810,405.17
1000	SERVICIOS PERSONALES		11,676,405.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		134,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina		52,000.00
21102	Equipos menores de oficina		16,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes		22,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico		18,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		13,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,		13,000.00
00006	Gastos de operación de la Coordinación de Asuntos Religiosos		1,439,963.54
1000	SERVICIOS PERSONALES		1,387,913.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		52,050.00
21101	Materiales y útiles de oficina		21,450.00
21102	Equipos menores de oficina		7,800.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes		7,800.00
24601	Material eléctrico y electrónico		15,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

<b>5 Ingresos Propios</b>		
<b>E043 Registro e Identificación de la Población</b>		<b>34,083,590.50</b>
00121 Gastos de operación de los Registros Civiles 1 Y 2		16,862,015.08
1000 SERVICIOS PERSONALES		16,862,015.08
<b>K024 Adquisiciones Bienes Muebles</b>		<b>16,862,015.08</b>
K0119 Equipamiento para las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)		458,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		458,000.00
51101 Mobiliario		458,000.00
<b>P005 Política y Gobierno</b>		<b>17,763,575.42</b>
00120 Gastos de administración de la Secretaría del Ayuntamiento		17,763,575.42
1000 SERVICIOS PERSONALES		17,763,575.42

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Carlos Fernando Juárez Torres**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario  
C.F.M./reac



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

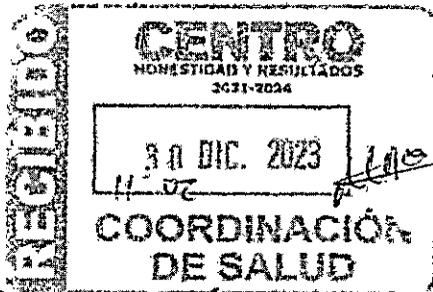
"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

**NO. OFICIO: DP/SPR/002857/2023**

**Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024**



**Dra. Beatriz de los Angeles Pedrero Villafuerte**  
Coordinadora de Salud  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$25,305,670.64** (Veinticinco millones trescientos cinco mil seiscientos setenta con sesenta pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

24. Coordinación de Salud		25,305,670.64
1	Participaciones	
F032	Fomento a la Salud	21,920,324.14
00071	Gastos de operación para Brigadas Médicas Comunitarias	21,920,324.14
1000	SERVICIOS PERSONALES	677,792.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,348.99
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	543,444.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	363,100.00
00072	Gastos de operación de Control Canino	180,344.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,474.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	348,474.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	178,950.00
00073	Gasto de operación y mantenimiento de la unidad médica móvil de cáncer de mama y cérvico-uterino	169,524.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	994,066.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	379,945.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	179,945.00
3000	SERVICIOS GENERALES	200,000.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	614,121.00
00074	Prevención de enfermedades de transmisión sexual en grupos de alto riesgo	614,121.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	426,968.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	104,032.66
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	322,936.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	219,220.00
		103,716.00



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

00075	Gastos de operación de regulación sanitaria	345,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,200.00
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	30,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	190,000.00
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000.00
00076	Gastos de operación de la Coordinación de Salud	19,127,822.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,856,856.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,866.12
21101	Materiales y útiles de oficina	167,263.00
21102	Equipos menores de oficina	44,088.12
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,164.00
21503	Material Impreso	100,800.00
21601	Material de limpieza	18,844.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	4,797.00
24601	Material eléctrico y electrónico	9,677.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,029.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	376,612.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,960.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	300,000.00
27101	Vestuario y uniformes	17,500.00
27201	Prendas de protección personal	4,408.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	16,168.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,556.00
3000	SERVICIOS GENERALES	537,100.00
31301	Servicios de agua	114,000.00
32903	Otros arrendamientos	130,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	16,600.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00
38201	Gastos de orden social	166,500.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
5	Ingresos Propios	3,385,346.50
F032	Fomento a la Salud	3,385,346.50
00202	Gastos de administración de la Coordinación de Salud	3,385,346.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,385,346.50

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

00075	Gastos de operación de regulación sanitaria	345,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,200.00
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	30,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	190,000.00
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000.00
00076	Gastos de operación de la Coordinación de Salud	19,127,822.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,856,856.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,866.12
21101	Materiales y útiles de oficina	167,263.00
21102	Equipos menores de oficina	44,088.12
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,164.00
21503	Material Impreso	100,800.00
21601	Material de limpieza	18,844.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	4,797.00
24601	Material eléctrico y electrónico	9,677.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,029.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	376,612.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,960.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	300,000.00
27101	Vestuario y uniformes	17,500.00
27201	Prendas de protección personal	4,408.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	16,168.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,556.00
3000	SERVICIOS GENERALES	537,100.00
31301	Servicios de agua	114,000.00
32903	Otros arrendamientos	130,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	16,600.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00
38201	Gastos de orden social	166,500.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
5	Ingresos Propios	3,385,346.50
F032	Fomento a la Salud	3,385,346.50
00202	Gastos de administración de la Coordinación de Salud	3,385,346.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,385,346.50

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

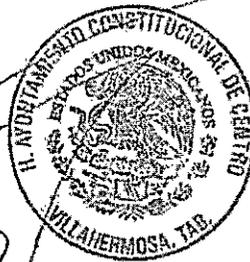
"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



*[Handwritten Signature]*  
**Carlos Fernando Juárez Torres**  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN  
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario  
EPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002858/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

**Lic. Juan Jesús Lara Jiménez**

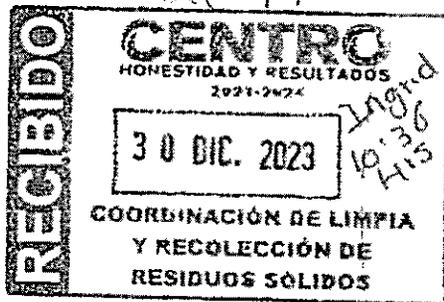
Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$555,369,721.70** (Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veintidós pesos 70/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	555,369,721.70
1	Participaciones	524,202,964.65
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	413,495,580.01
00078	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	413,495,580.01
1000	SERVICIOS PERSONALES	245,787,638.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,978,655.40
21101	Materiales y útiles de oficina	346,000.00
21102	Equipos menores de oficina	63,936.07
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	119,632.25
21503	Material Impreso	31,965.77
21801	Placas, licencias y señalamientos	32,682.05
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	772.50
24601	Material eléctrico y electrónico	229,276.98
24701	Artículos metálicos para la construcción	328,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	162,000.00
25101	Productos químicos básicos	5,999.84
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	9,999.88
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	53,400,000.00
27201	Prendas de protección personal	15,781.31





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

	27401	Productos textiles	3,497.09
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	12,649.51
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,690,322.15
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	430,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>107,729,286.25</b>
	32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	82,057.85
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	37,758.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,999.68
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	44,000,000.00
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	62,523,900.00
	39102	Pagos Post Mortem	303,410.72
	39602	Otros gastos por responsabilidades	34,000.00
<b>E057</b>	<b>Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos</b>		<b>110,707,384.64</b>
	00077	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	110,707,384.64
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>106,307,381.60</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,170,003.04</b>
	21601	Material de limpieza	3,181,337.11
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	249,393.87
	29101	Herramientas menores	739,272.06
	3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>230,000.00</b>
	38201	Gastos de orden social	230,000.00
<b>4</b>	<b>Ramo 33 Fondo IV</b>		<b>20,565,000.00</b>
	K024	<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>20,565,000.00</b>
	K0117	<b>Adquisición de 7 camiones recolectores para basura</b>	<b>20,565,000.00</b>
	5000	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>20,565,000.00</b>
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,565,000.00
<b>5</b>	<b>Ingresos Propios</b>		<b>10,601,757.05</b>
	E056	<b>Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	<b>10,601,757.05</b>
	00203	<b>Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos</b>	<b>10,601,757.05</b>
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,601,757.05</b>

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Carlos Fernando Juárez Torres**  
Director de Programación

**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario  
GPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CEN RO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab"

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 4 de abril de 2024

**NO. OFICIO: DP/SPR/000686/2024**

**Asunto: Transferencia de recursos**

**Lic. Nelly García Ferrer**

Directora de Educación, Cultura y Recreación

PRESENTE.

En atención a su oficio DECUR/0246/2024, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **21503** y **35201**, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal, su solicitud fue aprobada por un importe de **\$37,910.45** (Treinta y siete mil novecientos diez pesos 45/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0233**, con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente



**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**Carlos Fernando Juárez Torres**

Director de Programación

- C.c.p.- **Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.**- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
- C.c.p.- **Lic. Fernando Calzada Falcón.**- Director de Finanzas.- Para su conocimiento
- C.c.p.- **M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.**- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
- C.c.p.- **M.A. Gustavo Arellano Lastra.**- Director de Administración.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario  
CPM/ reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

Original



NO. OFICIO: DP/SPR/002839/2023 Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

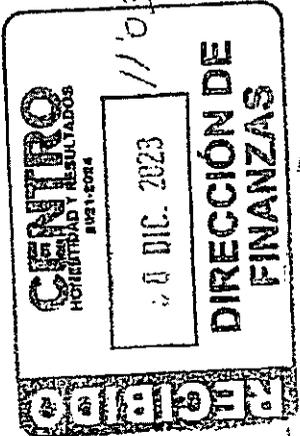
Fernando Calzada Falcon Director de Finanzas PRESENTE.

Equeros PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$192,162,494.24 (Ciento noventa y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establecé el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Table with 3 columns: Description, Code, and Amount. Total amount: 192,162,494.24. Includes categories like Participaciones, Administración Financiera, and Materiales y Suministros.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

Table with columns for codes, descriptions, and amounts. Includes categories like 'Prendas de protección personal', 'SERVICIOS GENERALES', 'Fondo de reserva de la deuda', and 'Administración Financiera'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

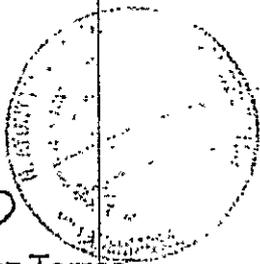
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

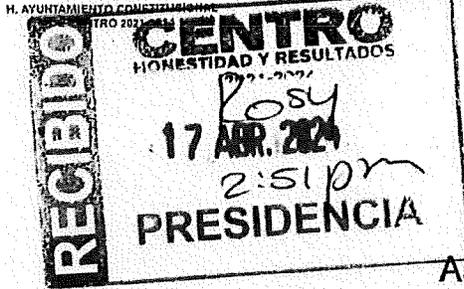
CPM/reac



# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".



## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 12 de abril de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/000791/2024

Asunto: Transferencia y recalendarización de recursos

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales  
PRESENTE.



En atención a su oficio DOOTSM/002094/2024, mediante el cual solicita transferencia de recursos para las partidas **24901, 29601, 35101, 35501 y 44113**, y recalendarización de recursos para las partidas **21101, 21401, 21601 29601 y 35101**, le informo lo siguiente:

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal, su solicitud fue aprobada por un importe de **\$290,367.05** (Trescientos noventa mil trescientos sesenta y siete pesos 05/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0303**, y por un importe de **\$271,927.20** (Doscientos setenta y un mil novecientos veintisiete pesos 20/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **M187**, ambas con recursos de Participaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Carlos Fernando Juárez Torres**  
Director de Programación



- C.c.p.- Mtra.- Aura del Carmen Medina Cano.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
- C.c.p.- Lic. Fernando Calzada Falcón. - Director de Finanzas. - Para su conocimiento
- C.c.p.- M. Aud. Elia Magdalena de la Cruz León. - Contralora Municipal. - Para su conocimiento
- C.c.p.- M.A. Gustavo Arellano Lastra.- Director de Administración.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario  
BPM/reac